

Iniciativa comenzó su discusión en la Cámara de Diputados la semana pasada, frente a creciente violencia juvenil

"Cogobierno" y escaso foco en el orden: las dudas sobre proyecto de convivencia escolar

Según el centro de estudios Acción Educar, la propuesta "debilitará la autoridad de los directores". Mineduc dice que fortalece dimensiones cotidianas de los colegios.

D. GOTSCHLICH Y C. RIFFO

Previo a la semana distrital, la comisión de Educación de la Cámara de Diputados inició las audiencias del proyecto de ley del ministerio afín para abordar los problemas de convivencia escolar en el país, tras semestre marcado por hechos de violencia que han afectado tanto a estudiantes como profesores.

La iniciativa de "convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades" fue presentada a inicios de mes como una que "aborda y promueve en forma integral, ordenada y sistémica una forma de gestión para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar", orientando medidas para "prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso, violencia y discriminación al interior de los establecimientos".

"Sesgo ideológico"

No obstante, varios reparos se han hecho ver en las audiencias. Se expuso que la iniciativa debilita la autoridad de los directores de establecimientos, ya que incorpora nuevas exigencias, pero no considera recursos para su financiamiento.

También se apunta que el proyecto no promueve medidas para generar un mayor orden dentro del espacio educativo, en circunstancias de que los colegios se han visto fuertemente afectados por la violencia y la pérdida del respeto hacia la autoridad del profesor o sus directivos.

Por otro lado, se cuestiona que el texto vulneraría la Constitución al intervenir en la organización de todos los establecimientos, independientemente de su



“Según el ministerio, el proyecto busca establecer un nuevo estándar, más exigente. El problema es que busca hacer esto sin entregar ningún recurso adicional”.

DANIEL RODRÍGUEZ
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN EDUCAR

dependencia, y no solo los que reciben subvención. Esto, ya que incorpora de forma obligatoria facultades resolutorias en el Consejo Escolar, lo que, según especialistas, limita sus atribuciones, autonomía y libertad de enseñanza.

En el centro de estudios Acción Educar advierten que en el proyecto se deben evitar "normas con sesgo ideológico que no contribuyan a los objetivos pro-

“Tiene aspectos que podrán mejorarse a lo largo del trámite legislativo, pero me parece que tiene una perspectiva muy pedagógica, que no se centra solo en lo punitivo hacia los estudiantes”.

ERNESTO TREVIÑO
 ACADEMICO UC

puestos, como lo son, por ejemplo, las que se establecen a propósito de la coordinación interministerial, en que se señala expresamente "la actuación estatal al interior de los establecimientos educacionales será liderada, dirigida y coordinada por sus directores, mientras que aquella a ejecutar fuera de ellos corres-

Discusión.

La subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, fue la representante del Mineduc cuando se iniciaron las audiencias. Semanas antes, cuando fue presentado, el ministro Nicolás Cataldo aseguró que la propuesta "robustece el marco normativo existente".

ponderá a las autoridades políticas o administrativas que determine la ley o el reglamento que al efecto se dicte".

El director ejecutivo de Acción Educar, Daniel Rodríguez, señala que "es evidente que lo primero para abordar la convivencia no son más reglamentos y papeles, sino equipos profesionales que apoyen directamente en los colegios la diversidad de situaciones que ocurren. Para esto se requieren recursos".

Al respecto, el también secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad plantea que "según el ministerio, el proyecto busca establecer un nuevo estándar, más exigente", pero que no entrega recursos adicionales y se establece "una forma de cogobierno que solo debilitará la autoridad de los directores".

Consultado sobre el punto, el Mineduc señala que "el proyecto no modifica ámbitos estructurales del sistema educativo, sino que fortalece y resguarda a nivel

■ Cataldo: hay que distinguir las "demandas sociales" de los "hechos de vandalización"

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), encabezó ayer la restauración del primer piso del edificio de la secretaría regional, que fue vandalizado durante el estallido, y durante cinco años estuvo cerrado a público.

El secretario de Estado destacó el valor simbólico que "representa que sea Educación, la Seremi de Educación, el primer lugar, la primera obra completa, en un 100 por ciento del programa de recuperación de espacios de alto valor social". Las obras tuvieron un costo de \$179 millones.

Consultado por el contexto en que se dio la vandalización, el ministro aseguró que "hay que distinguir lo que dice relación con las demandas sociales respecto de lo que son hechos de vandalización. Creo que hay una distinción clara ahí en la que nadie se puede perder, y al menos yo eso lo tengo claro".

En tanto, el delegado presidencial Galo Luna (PC) añadió que el "Presidente Boric tomó la decisión de recuperar los barrios, los sectores con alto valor social que se han visto afectados por el estallido social y posteriormente por la pandemia".

Mientras que el consejero regional Javier Vega (PC) abordó el escenario en el que, a su juicio, ocurrió la vandalización. "Tuvimos un contexto político social que se nos escapó de las manos a todos, y eso generó instancias como las que estamos viviendo el día de hoy, donde la ciudadanía generó esta arremetida contra la forma en cómo se estaba gobernando durante tanto tiempo y contra la corrupción, el mal manejo de los recursos públicos y la poca respuesta a esas demandas", dijo.

de ley dimensiones que ya son parte del quehacer cotidiano de los establecimientos en la gestión de la convivencia escolar".

Evitar más trámites para colegios

Respecto de la carga y burocracia que implicará, la cartera asegura que buscarán que las herramientas de convivencia "sean plenamente compatibles con la cotidianidad de los establecimientos, permitiendo la adopción de estrategias que mejor se adecuen a sus realidades y proyectos educativos".

Ernesto Treviño, académico Facultad de Educación UC e investigador del Centro de Justicia

Educacional, valora que la iniciativa "trata de introducir lógicas de prevención y de resolución pacífica de conflictos", y que no se basa solo en lo punitivo. Por ello, considera que va en la dirección correcta, pero apunta que "tiene aspectos que podrán mejorarse a lo largo del trámite legislativo".

Congresistas de oposición también cuestionan la iniciativa.

El diputado de la comisión de Educación Stephan Schubert (P. Rep.) sostiene que el proyecto "introduce obligaciones a los establecimientos que son poco realistas en los contextos vulnerables, como la necesidad de contar con equipos dedicados exclusivamente a convivencia".